

Admisión y Orientación (A&O)

Prejuicio y Vestigio

Derechos y Responsabilidades

Y lista de Actos Prohibidos

Manual de A&O disponible en TRULINCS

Derechos de la ...

- usted tiene el derecho de esperar que como ser humano, usted será tratado respetuosamente imparcial, y bastante por todo el personal.
- usted tiene derecho a ser informado de las reglas, procedimientos y horarios concernientes al funcionamiento de la institución.
- usted tiene derecho a la libertad de afiliación religiosa y a la adoración religiosa voluntaria.
- usted tiene el derecho a la atención de la salud, que incluye comidas nutritivas, ropa de cama y vestimenta adecuada, y un horario de lavandería para la limpieza de la misma, una oportunidad para ducharse regularmente, ventilación adecuada para la calidez y el aire fresco, un programa regular de ejercicios, artículos de aseo, y el tratamiento médico y
- usted tiene el derecho de visitar y corresponder con los miembros de la familia, y los amigos, y se corresponden con los miembros de los medios de comunicación en consonancia con las reglas de la oficina y las pautas de la institución.
- usted tiene derecho a acceso irrestricto y confidencial a los tribunales por correspondencia (en asuntos tales como la legalidad de su convicción, asuntos civiles, casos penales pendientes y las condiciones de su encarcelamiento).
- usted tiene el derecho a asesoría legal de un abogado de su elección por entrevistas y correspondencia.
- usted tiene el derecho de participar en el uso de los materiales de referencia de la biblioteca de la ley para ayudarle a resolver problemas legales. Usted tiene el derecho de ayudar cuando está disponible a través de un programa de asistencia legal.
- usted tiene el derecho a una amplia gama de materiales de lectura para fines educativos y para su propio disfrute. Estos materiales pueden incluir revistas y periódicos enviados de la comunidad, con ciertas restricciones.
- usted tiene el derecho de participar en la educación, la formación profesional y el empleo en lo que respecta a los recursos disponibles, y de acuerdo con sus intereses, necesidades y capacidades.
- usted tiene el derecho de usar sus fondos para la Comisión y otras compras, consistente con la seguridad de la institución y el buen orden, para abrir cuentas bancarias y/o de ahorros, y ayudar a su familia.

Responsabilidades de la ...

- usted tiene la responsabilidad de tratar a los demás, tanto empleados como reclusos, de la misma manera.
- usted tiene la responsabilidad de conocer y respetar las reglas.
- usted tiene la responsabilidad de reconocer y respetar los derechos de los demás.
- es su responsabilidad no desperdiciar alimentos, seguir el horario de la lavandería y la ducha, mantener limpios y aseados cuartos de vida, para mantener su área libre de contrabando, y para buscar atención médica y dental como usted puede necesitar.
- es su responsabilidad comportarse apropiadamente durante las visitas, no aceptar o pasar contrabando, y no violar la ley de las reglas de la oficina o las pautas de la institución a través de su correspondencia.
- usted tiene la responsabilidad de presentar honestamente y justamente sus peticiones, preguntas y problemas a la corte.
- es su responsabilidad utilizar los servicios de un abogado honestamente y justamente.
- es su responsabilidad utilizar estos recursos de acuerdo con los procedimientos y horarios prescritos y respetar los derechos de otros reclusos a la utilización de los materiales y la asistencia.
- es su responsabilidad buscar y utilizar materiales de lectura para su beneficio personal, sin privar a otros de sus derechos iguales al uso de este material.
- usted tiene la responsabilidad de tomar ventaja de las actividades que pueden ayudarle a vivir una vida exitosa y respetuosa de la ley dentro de la institución y en la comunidad. Se espera que cumpla con los reglamentos que rigen el uso de tales actividades.
- usted tiene la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones financieras y legales, incluyendo, pero sin limitarse a, evaluaciones impuestas por la corte, multas y restituciones. Usted también tiene la responsabilidad de hacer uso de sus fondos de una manera consistente con sus planes de liberación, las necesidades de su familia, y para otras obligaciones que usted pueda tener.

Mayor nivel de gravedad actos prohibidos

- 100 matanza
- 101 agredir a cualquier persona, o a un asalto armado en el perímetro seguro de la institución (un cargo por agredir a cualquier persona a este nivel debe ser utilizado sólo cuando se ha intentado o ha logrado una lesión física grave).
- 102 escape de escolta; escapar de cualquier institución segura o no segura, incluido el confinamiento comunitario; escapar del programa o actividad comunitaria sin escolta; escape de fuera de una institución segura.
- 103 establecimiento de un incendio (acusado de este acto en esta categoría sólo cuando se encuentra para representar una amenaza a la vida o una amenaza de daño corporal grave o en el futuro de un acto prohibido de mayor severidad, por ejemplo, en el futuro de un motín o huida; de lo contrario la carga está correctamente clasificado código 218, o 329).
- 104 posesión, fabricación o introducción de un arma, arma de fuego, instrumento afilado, cuchillo, químico peligroso, explosivo, munición o cualquier instrumento utilizado como arma.
- 105 disturbios
- 106 alentar a otros a disturbios
- 107 tomar rehenes (s)
- 108 posesión, fabricación, introducción o pérdida de una herramienta peligrosa (las herramientas más probables de ser utilizadas en un intento de escape o escape o de servir como armas capaces de hacer daño corporal grave a otros;) o aquellos peligrosos para la seguridad institucional o la seguridad personal; por ejemplo, hoja de sierra para metales, armadura de cuerpo, mapas, cuerda hecha a mano, u otra parafernalia de escape, teléfono portátil, buscapersonas u otro dispositivo electrónico.
- 109 (no se debe utilizar)
- 110 negarse a proporcionar una muestra de orina; negarse a respirar en un alcoholímetro; negarse a participar en otras pruebas de abuso de drogas.
- 111 introducción o fabricación de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, intoxicantes, o parafernalia relacionada, no prescrita para el individuo por el personal médico. P 5270.09 7/8/2011 las regulaciones federales se muestran en este tipo.
- 112 uso de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, intoxicantes, o parafernalia relacionada, no prescrita para el individuo por el personal médico.
- 113 posesión de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, intoxicantes, o parafernalia relacionada, no prescrita para el individuo por el personal médico.
- 114 asalto sexual de cualquier persona, que implique el contacto no consensual por la fuerza o la amenaza de la fuerza
- 115 destrucción y/o eliminación de cualquier elemento durante una búsqueda o intento de búsqueda.
- 196 uso del correo para un propósito ilegal o para cometer o promover una mayor categoría de actos prohibidos.
- 197 uso del teléfono para un propósito ilegal o para cometer o seguir una categoría más grande Ley prohibida.

198 interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más como otro acto de mayor severidad prohibido. Este cargo debe usarse sólo cuando otra carga de mayor severidad no es exacta. La conducta ofensiva debe ser cobrada como "la mayoría como" uno de los actos prohibidos más grandes de la severidad enumerada.

199 conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o de la oficina de prisiones más como otro acto de mayor severidad prohibido. Este cargo debe usarse sólo cuando otra carga de mayor severidad no es exacta. La conducta ofensiva debe ser cobrada como "la mayoría como" uno de los actos prohibidos más grandes de la severidad enumerada.

Visitas

Las visitas son conducidas los Lunes de 4:45 p.m. hasta las 8:45 p.m., y el Sábado y Domingo, y días Festivos Federales de 8:00 a.m. hasta las 3:30 p.m. Se les permitira a los presos una hora de visita en cada día de visita aprobado. Cada hora de visita costara un punto, pretrial y holover tendran un maximo de 8 puntos al mes y Work Cadre/presos designados tendran un maximo de 12 puntos al mes. Se les permitira (3) adultos por visita, sin incluir ninos pequenos. Su día de visita es determinado por el quinto dígito de su numero de registro usando nones y pares (00000-198 Par, 00001-198 Non). Presos con numeros nones tendran sus visitas en días nones del calendario, y presos con numeros pares tendran sus visitas en días pares del calendario.

Sanciones disponibles para mayor nivel de gravedad actos prohibidos

- recomiende la rescisión de la fecha de la libertad condicional o el retraso.
- renunciar y/o retener el buen tiempo o el tiempo de conducta no concedido (hasta 100%) y/o terminar o no permitir tiempo extra (un buen tiempo extra o una buena sanción de tiempo de conducta no puede suspenderse).
- No permitir ordinariamente entre el 50% y el 75% (27-41 días) del crédito de tiempo de buena conducta disponible para el año (una sanción de buen tiempo de conducta no puede suspenderse).
- segregación disciplinaria (hasta 12 meses). P 5270.09 7/8/2011 las regulaciones federales se muestran en este tipo. Instrucciones de implementación: este tipo 46
- hacer restitución monetaria.
- multa monetaria.
- pérdida de privilegios (por ejemplo, visita, teléfono, commissry, películas, recreación).
- cambie la carcasa (cuartos).
- quitar de la actividad del programa y/o del grupo.
- pérdida de trabajo.
- confiscar la propiedad personal del recluso.
- confiscar el contrabando.
- Restringir a los cuarteles.
- deber extra.

Alto nivel de gravedad actos prohibidos

- 200 escapar de un destacamento de trabajo, una institución no segura u otro confinamiento no seguro, incluido el confinamiento comunitario, con posterior regreso voluntario a la custodia de la oficina de prisiones en un plazo de cuatro horas.
- 201 luchando con otra persona
- 202 (no se debe utilizar)
- 203 amenazar a otro con daño corporal o cualquier otra ofensa
- 204 extorsión; chantaje; protección; exigir o recibir dinero o cualquier cosa de valor a cambio de protección contra otros, para evitar daños corporales, o bajo amenaza de informar.
- 205 participar en actos sexuales
- 206 hacer propuestas o amenazas sexuales a otro
- 207 usar un disfraz o una mascara p 5270.09 7/8/2011 las regulaciones federales se muestran en este tipo. Instrucciones de implementación: este tipo 47
- 208 posesión de cualquier dispositivo de bloqueo no autorizado, o bloqueo de la selección, o la manipulación o el bloqueo de cualquier dispositivo de bloqueo (incluye las llaves), o destruir, alterar, interferir, usar incorrectamente, o dañar cualquier dispositivo de seguridad, mecanismo o procedimiento.
- 209 adulteración de cualquier alimento o bebida
- 210 (no se debe utilizar)
- 211 poseer cualquier oficial o ropa del personal
- 212 participar o alentar una manifestación grupal
- 213 alentar a otros a negarse a trabajar o a participar en un paro de trabajo
- 214 (no se debe utilizar)
- 215 (no se debe utilizar)
- 216 dar o ofrecer a un funcionario o miembro del personal un soborno, o cualquier cosa de valor
- 217 dar dinero o recibir dinero de cualquier persona con el propósito de introducir contrabando o cualquier otro propósito ilegal o prohibido.
- 218 destruir, alterar o dañar la propiedad del gobierno, o la propiedad de otra persona, con un valor superior a \$100,00, o destruir, alterar, dañar los dispositivos de seguridad de vida (por ejemplo, alarma contra incendios), independientemente del valor financiero.
- 219 robo; robo (incluidos los datos obtenidos a través del uso no autorizado de un dispositivo de comunicaciones o mediante el acceso no autorizado a discos, cintas o impresiones de computadora u otro equipo automatizado en el que se almacenan los datos).
- 220 demostrando, practicando, o usando artes marciales, boxeo (excepto para el uso de un bolso de perforación), Wrestling, u otras formas de encuentro físico, o ejercicios militares o taladro (excepto para el taladro autorizado por el personal)
- 221 estar en un área no autorizada con una persona del sexo opuesto sin el permiso del personal
- 222 (no se debe utilizar)
- 223 (no se debe usar) las regulaciones federales de p 5270.09 7/8/2011 se muestran en este tipo. Instrucciones de implementación: este tipo 48
- 224 agredir a cualquier persona (un cargo a este nivel se utiliza cuando se ha intentado o ha realizado una lesión física menos grave o el contacto con un preso).
- 225 acosar a otra persona a través del comportamiento repetido que acosa, alarma, o molesta a la persona, después de haber sido advertido previamente para parar tal conducta
- 226 posesión de la propiedad robada
- 227 rehusarse a participar en una prueba física requerida o un examen no relacionado con las pruebas para el uso indebido de drogas (por ejemplo, ADN, VIH, tuberculosis).
- 228 tatuaje o automutilación
- 229 asalto sexual de cualquier persona, que implique tocar no consensual sin fuerza o amenaza de fuerza
- 231Solicitar, exigir, presionar o crear intencionalmente una situación, lo que hace que un recluso presente o muestre sus propios documentos judiciales para cualquier propósito no autorizado a otro recluso.
- 296 uso del correo para los abusos que no sean actividades delictivas que eluden los procedimientos de control de correo (por ejemplo, el uso del correo para cometer o más un acto prohibido de categoría alta, abuso de correo especial; escribiendo cartas en código); dirigir a otros para enviar, enviar o recibir una carta o correo a través de medios no autorizados; envío de correo para otros reclusos sin autorización; envío de correspondencia a una dirección específica con instrucciones o intención de enviar la correspondencia a una persona no autorizada; y utilizando un Dirección de devolución ficticia en un intento de enviar o recibir correspondencia no autorizada).
- 297 uso del teléfono para los abusos que no sean actividades ilegales que eluden la capacidad del personal para vigilar la frecuencia del uso del teléfono, el contenido de la llamada o el número llamado; o para cometer o promover un acto de alta categoría prohibido.
- 298 interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más como otro acto prohibido de alta severidad. Este cargo debe ser utilizado sólo cuando otro cargo de alta severidad no es

exacto. La conducta ofensiva debe ser cobrada como "la mayoría como" uno de los actos prohibidos de alta severidad enumerados.

299 conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o de la oficina de prisiones más como otro acto prohibido de alta severidad. Este cargo debe ser utilizado sólo cuando otro cargo de alta severidad no es exacto. La conducta ofensiva debe ser cobrada como "la mayoría como" uno de los actos prohibidos de alta severidad enumerados. P 5270.09 7/8/2011 las regulaciones federales se muestran en este tipo. Instrucciones de implementación: este tipo

Sanciones disponibles para los actos prohibidos de alto nivel de gravedad

A. recomiende la rescisión de la fecha de la libertad condicional o el retraso.
B. renunciar y/o retener el buen tiempo legal o el tiempo de conducta no concedido, hasta un 50% o hasta 60 días, lo que sea menor, y/o termine o no permita un tiempo extra bueno (un tiempo extra bueno o una sanción de buen tiempo de conducta puede no ser suspendido).
B. 1 desautorizar ordinariamente entre el 25% y el 50% (14-27 días) de buen crédito de tiempo de conducta disponible por año (una sanción de buen tiempo de conducta no puede suspenderse).
C. segregación disciplinaria (hasta 6 meses).
D. hacer restitución monetaria.
E. multa monetaria.
F. pérdida de privilegios (por ejemplo, visita, teléfono, commissry, películas, recreación).
G. cambie la carcasa (cuartos).
H. quitar de la actividad del programa y/o del grupo.
I. pérdida de trabajo.
J. confiscar la propiedad personal del recluso.
K. confiscar el contrabando.
L. Restringir a los cuarteles.
M. deber extra.

Nivel de gravedad moderado actos prohibidos

300 exposición indecente
301 (no se debe utilizar)
302 uso indebido de medicamentos autorizados. P 5270.09 7/8/2011 las regulaciones federales se muestran en este tipo. Instrucciones de implementación: este tipo 50
303 posesión de dinero o moneda, a menos que se autorice específicamente, o por encima de la cantidad autorizada.
304 préstamo de bienes o cualquier cosa de valor para beneficio o aumento de la rentabilidad
305 posesión de cualquier cosa no autorizada para la retención o recepción por el preso, y no emitida a él a través de canales regulares.
306 rehusarse a trabajar o aceptar una asignación de programa
307 negarse a obedecer un orden de cualquier miembro del personal (puede ser categorizada y cargada en términos de mayor severidad, de acuerdo con la naturaleza de la orden que se está desobedeciendo, por ejemplo, el incumplimiento de un orden que fomenta un motín se cobraría como 105, disturbios; negarse a obedecer un orden que fomente una lucha sería cargada como 201, luchando; negarse a proporcionar una muestra de orina cuando se le ordenó como parte de una prueba de abuso de drogas se cobraría como 110).
308 violación de una condición de un permiso
309 violación de una condición de un programa comunitario
310 ausencias injustificadas del trabajo o cualquier asignación del programa.
311 no realizar el trabajo según las instrucciones del supervisor.
312 insolencia hacia un miembro del personal
313 mentir o proporcionar una declaración falsa a un miembro del personal
314 falsificación, falsificación, o reproducción no autorizada de cualquier documento, artículo de identificación, dinero, seguridad o papel oficial (puede ser categorizado en términos de mayor severidad según la naturaleza del artículo que se está reproduciendo, por ejemplo, falsificación de documentos de liberación para efectuar escape, código 102).
315 participar en un encuentro o reunión no autorizada
316 estar en un área no autorizada sin autorización del personal.
317 falta de cumplimiento de las normas de seguridad o saneamiento (incluidas las normas de seguridad, instrucciones químicas, herramientas, hojas MSDS, normas OSHA)
318 uso de cualquier equipo o maquinaria sin autorización del personal
P 5270.09 7/8/2011 las regulaciones federales se muestran en este tipo. Instrucciones de implementación: este tipo 51
319 uso de cualquier equipo o maquinaria contraria a las instrucciones o normas de seguridad publicadas
320 fallando a la cuenta del soporte
321 interferir con la toma de la cuenta
322 (no se debe utilizar)
323 (no se debe utilizar)
324 juego
325 preparar o llevar a cabo una quiniela
326 posesión de la parafernalia del juego
327 contactos no autorizados con el público
328 dar dinero o cualquier cosa de valor a, o aceptar dinero o cualquier cosa de valor de, otro preso o cualquier otra persona sin autorización del personal.
329 destruir, alterar o dañar la propiedad del gobierno, o la propiedad de otra persona, con un valor de \$100.00 o menos
330 ser insalubres o desordenados; no mantener la persona o los cuartos de acuerdo con los estándares publicados.
331 posesión, fabricación, introducción o pérdida de una herramienta no peligrosa, equipo, suministros u otro contrabando no peligroso (herramientas que no son susceptibles de ser utilizadas en un intento de escape o escape, o para servir como un arma capaz de hacer daño corporal grave a otros, o no peligroso para la seguridad institucional o la seguridad personal, (otros contrabando no peligrosos incluye artículos tales como alimentos, cosméticos, suministros de limpieza, aparatos para fumar y tabaco en cualquier forma donde esté prohibido, y suplementos nutricionales/dietéticos no autorizados).
332 fumar donde está prohibido.
333 la terminación fraudulenta o engañosa de una prueba de destrezas (por ejemplo, hacer trampa en un GED, u otra prueba de habilidades educativas o vocacionales).
334 realización de un negocio; conducir o dirigir una transacción de inversión sin autorización del personal. P 5270.09 7/8/2011 las regulaciones federales se muestran en este tipo. Instrucciones de implementación: este tipo 52
335 que comunican la afiliación de la cuadrilla; participar en actividades relacionadas con las pandillas; posesión de parafernalia que indica afiliación a pandillas.
336 circulando una petición.
336 uso del correo para los abusos que no sean actividades delictivas que no eluden la supervisión del correo; o el uso del correo para cometer o seguir un acto de categoría moderada prohibido.
337 uso del teléfono para los abusos que no sean actividades ilegales que no eluden la capacidad del personal para vigilar la frecuencia del uso del teléfono, el contenido de la llamada o el número llamado; o para cometer o seguir un acto de categoría moderada prohibido.
338 interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más como otro acto de moderada severidad prohibida. Este cargo debe ser usado solamente cuando otro cargo de severidad

moderada no es exacto. La conducta ofensiva debe ser cargada como "la mayoría como" uno de los actos prohibidos de gravedad moderada enumerados.

399 conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o de la oficina de prisiones más como otro acto de moderada severidad prohibida. Este cargo debe ser usado solamente cuando otro cargo de severidad moderada no es exacto. La conducta ofensiva debe ser cargada como "la mayoría como" uno de los actos prohibidos de gravedad moderada enumerados.

Sanciones disponibles para el nivel de severidad moderada actos prohibidos

A. recomiende la rescisión de la fecha de la libertad condicional o el retraso.
B. renunciar y/o retener el buen tiempo de realización legal o el tiempo de buena conducta no concedida hasta un 25% o hasta 30 días, lo que sea menor, y/o termine o no permita un tiempo extra bueno (un buen tiempo extra o una sanción de buen tiempo de conducta no puede suspenderse).
B. 1 desautorizar ordinariamente hasta un 25% (1-14 días) de buen crédito de tiempo de conducta disponible por año (una sanción de buen tiempo de conducta no puede suspenderse).
C. segregación disciplinaria (hasta 3 meses).
D. hacer restitución monetaria.
E. multa monetaria. P 5270.09 7/8/2011 las regulaciones federales se muestran en este tipo. Instrucciones de implementación: este tipo 53
F. pérdida de privilegios (por ejemplo, visita, teléfono, commissry, películas, recreación).
G. cambie la carcasa (cuartos).
H. quitar de la actividad del programa y/o del grupo.
I. pérdida de trabajo.
J. confiscar la propiedad personal del recluso.
K. confiscar el contrabando.
L. Restringir a los cuarteles.
M. deber extra.

Bajo nivel de gravedad actos prohibidos

400 (no se debe utilizar)
401 (no se debe utilizar)
402 enfermedad fingida.
403 (no se debe utilizar)
404 uso del lenguaje abusivo o obsceno
405 (no se debe utilizar)
406 (no se debe utilizar)
407 conducta con un visitante en violación de las regulaciones de la oficina.
408 (no se debe utilizar)
409 contacto físico no autorizado (p.ej., besos, abrazos)
498 interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más como otro acto prohibido de baja severidad. Este cargo debe usarse solamente cuando otra carga de baja severidad no es exacta. La conducta ofensiva debe ser cargada como "la mayoría como" uno de los actos prohibidos de baja severidad enumerados. P 5270.09 7/8/2011 las regulaciones federales se muestran en este tipo. Instrucciones de implementación: este tipo 54
499 conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o de la oficina de prisiones más como otro acto prohibido de baja severidad. Este cargo debe usarse solamente cuando otra carga de baja severidad no es exacta. La conducta ofensiva debe ser cargada como "la mayoría como" uno de los actos prohibidos de baja severidad enumerados.

Sanciones disponibles para los actos prohibidos de bajo nivel de gravedad

B. 1 desautorizar ordinariamente hasta un 12.5% (1-7 días) de un crédito de tiempo de buena conducta disponible para el año (para ser utilizado únicamente cuando el recluso que haya cometido una segunda violación del mismo acto prohibido en el plazo de 6 meses); No permitir ordinariamente hasta un 25% (1-14 días) de buen crédito de tiempo de conducta disponible para el año (para ser utilizado únicamente cuando el recluso que haya cometido una tercera violación del mismo acto prohibido en el plazo de 6 meses) (una sanción de buen tiempo de conducta no puede suspenderse).
D. hacer restitución monetaria.
E. multa monetaria.
F. pérdida de privilegios (por ejemplo, visita, teléfono, commissry, películas, recreación).
G. cambie la carcasa (cuartos).
H. quitar de la actividad del programa y/o del grupo.
I. pérdida de trabajo.
J. confiscar la propiedad personal del recluso.
K. confiscar el contrabando
L. Restringir a los cuarteles.
M. deber extra. P 5270.09 7/8/2011 las regulaciones federales se muestran en este tipo. Instrucciones de implementación: este tipo 55

Conducta sexual abusiva Prevención e intervención (PREA)

Los actos o contactos sexuales entre dos o más reclusos, incluso cuando no se planteen objeciones, son actos prohibidos y pueden ser ilegales. Los actos o los contactos sexuales entre un preso y un miembro del personal, incluso cuando ningunas objeciones son levantadas por ninguna de las partes, siempre están prohibidas e ilegales. Los reclusos que hayan sido agredidos sexualmente por otro recluso o miembro del personal no serán enjuiciados ni disciplinados por denunciar el asalto. Sin embargo, los reclusos serán penalizados por archivar con conocimiento cualquier informe falso.

Oficina Federal de prisiones
Oficina Regional Occidental
Coordinadora Regional de PREA
impulsión de la costa 7338
Stockton, CA 95219
Informes de terceros (fuera de la institución):
http://www.Bop.gov/inmate_programs/sa_prevention_reporting.jsp o puede llamar a la línea directa nacional de agresión sexual mediante el uso del teléfono legal nomonitorizado: **1-800-656-4673**

**** Por favor tenga en cuenta que tanto el personal masculino como femenino trabajan rutinariamente y visitan las áreas de vivienda del recluso. ****

Dirección:

(nombre y número de registro del recluso)
Centro Correccional Metropolitano
808 Union Street
San Diego, CA 92101